

AVISO DE PRIVACIDAD PARA MILITANTES Y SIMPATIZANTES DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, Base A, fracciones II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracciones II y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 1, 5, 10, 25, 29, 30, 31, 38, 40, 41 y 43, de la Ley General de Partidos Políticos y 9 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa que los datos personales que proporcione se encuentran protegidos, en los términos siguientes:

1. IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

El Partido Encuentro Solidario Morelos (PESM), con domicilio en Calle Adolfo López Mateos, Col. Acapantzingo, C.P. 62446, Cuernavaca, Morelos, con teléfono (777) 8346380, es responsable del tratamiento y protección de los datos personales que recabe en ejercicio de sus funciones.

El presente Aviso de Privacidad establece los términos y condiciones en virtud de los cuales el PESH trata datos personales, según lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Partidos Políticos.

2. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales que se proporcionan al PESH son estrictamente confidenciales y únicamente serán tratados conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para:

- a. Almacenar y utilizar su información personal para registro en la base de datos de militantes o simpatizantes, según corresponda;
- b. Confirmar su identidad y/o la de su representante legal;
- c. Verificar la información que proporciona;
- d. Cumplir con las obligaciones establecidas en las Leyes Generales de Partidos Políticos, de Instituciones y Procedimientos Electorales, Reglamento de Fiscalización y demás normatividad electoral aplicable;
- e. Mantener comunicación mediante correo electrónico, SMS o vía electrónica, respecto de información, notificaciones y avisos del PESH y sus actividades.

3. DATOS PERSONALES QUE RECABA

El registro que se realiza como simpatizante o militante, lo hace en pleno goce y ejercicio de sus derechos político-electorales, de forma libre, voluntaria e individual. Los datos personales que recaba el PESM son los siguientes:

- A. Datos de identificación: nombre, apellido paterno, apellido materno, género, edad y firma.
- B. Datos generales: Fecha y lugar de nacimiento, domicilio completo, clave de elector, OCR de la credencial de elector, sección, entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, correo electrónico, número telefónico fijo, número de teléfono celular, fax, ocupación, fecha de afiliación, información escolar y curricular.
- C. Datos personales sensibles: Fotografía y huellas dactilares.
- D. Datos personales de fuentes de acceso público y recibido vía transferencias consentidas.
- E. Datos provenientes de registros públicos, directorios, redes sociales y otras fuentes lícitas.

El PESM podrá recolectar y procesar datos personales e información que obre en registros públicos y directorios, así como en la red social (Facebook®), particularmente aquella que se haya compartido en la cuenta del PESM en dicha red social, incluyendo la información que se haya compartido con carácter de “público/a”, fotografía de identificación de usuario de Facebook, según lo dispuesto por los términos y condiciones de uso y las políticas y declaraciones de este. También podrá recolectar y procesar datos personales e información relacionada con su interacción en dicha red social.

Estos datos personales se tratarán bajo las más estrictas medidas de seguridad que garanticen su confidencialidad, sin perjuicio de la información que, en términos de la normatividad aplicable (Ley General de Partidos Políticos, Reglamento de Fiscalización y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública) es considerada pública, entre la que se menciona de manera enunciativa más no limitativa, la siguiente:

Del padrón de Militantes: nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de afiliación, entidad y municipio de residencia.

4. TRANSFERENCIAS

Los datos personales que ha recabado el PESM a través de los medios señalados no serán transferidos sin su consentimiento, excepto en los casos en que se requiera para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, electoral y de fiscalización a que está obligado el PESM, en términos de la normatividad aplicable.

5. NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO, TRANSFERENCIAS O REMISIONES DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN SU CONSENTIMIENTO.

Podrá manifestar, en cualquier momento, la negativa para el tratamiento, transferencias o remisiones de sus datos personales que requieran consentimiento, a través del correo electrónico transparencia.pesmorelos23@gmail.com, o en las oficinas de la Coordinación de la Unidad de Transparencia por medio de un escrito libre, con la descripción clara y precisa de los datos, acompañado de una identificación oficial.

En este sentido, la Coordinación de la Unidad de Transparencia, en un plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que se reciba su solicitud, responderá la determinación adoptada, y si resulta procedente, se hará efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique su respuesta.

En caso de no contar con todos los elementos necesarios, se podrá prevenir al titular para que, en un término no mayor de diez días hábiles, subsane las omisiones. En este sentido, al contar con la información necesaria, la Coordinación de la Unidad de Transparencia del PESH, en un término no mayor de veinte días hábiles, mismo periodo que podrá ser ampliado una sola vez por diez días más, contados un día después de recibir la solicitud, informará la determinación adoptada, a efecto de que, si resulta procedente, se hará efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique su respuesta.

6. EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

El PESH pone a su disposición el ejercicio de derechos ARCO (acceder, rectificar, cancelar y oponerse) al tratamiento de sus datos personales o a revocar su consentimiento, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>), o bien en formato libre a través del correo electrónico transparencia.pesmorelos23@gmail.com, o en las oficinas de la Coordinación de la Unidad de Transparencia.

7. MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER SUS DERECHOS ARCO

En cualquier momento, se podrá presentar la solicitud de ejercicio de derechos ARCO correspondiente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>), o bien en formato libre a través del correo electrónico transparencia.pesmorelos23@gmail.com, o en las oficinas de la Coordinación de la Unidad de Transparencia con la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos ARCO, acompañado de una identificación oficial. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En caso de que la documentación presentada no satisfaga alguno de los requisitos, se podrá prevenir al titular, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación.

El PESH, a través de la Coordinación de la Unidad de Transparencia, responderá en el medio señalado por el particular para recibir notificaciones, en un plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que se reciba su solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición, la determinación que adopte, a efecto de que, si resulta procedente, se hará efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique su respuesta.

El plazo de respuesta antes referido, podrá ser ampliado una sola vez por un periodo de diez días, cuando así lo justifiquen las circunstancias del caso y siempre y cuando, se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

Finalmente, en caso de existir alguna inconformidad, procederá la interposición del recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

8. PORTABILIDAD

El PESH hace de conocimiento el derecho a solicitar la portabilidad de sus datos personales, en tanto que estos se encuentren en algún formato estructurado y comúnmente utilizado, a través del correo electrónico transparencia.pesmorelos23@gmail.com, o en las oficinas de la Coordinación de la Unidad de Transparencia a través de un escrito libre, con la descripción clara y precisa de su solicitud, de conformidad con los requisitos, plazos, condiciones, términos y procedimientos establecidos en el Título Tercero, Capítulo II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y artículos 14 y 15 de los Lineamientos que Establecen los Parámetros, Modalidades y Procedimientos para la Portabilidad de Datos Personales.

En ese sentido, la portabilidad de sus datos personales se llevará a cabo, siempre y cuando, lo permita el medio en el que se encuentran, tomando en consideración que no se impone obligación alguna al responsable de almacenar, preservar, guardar, mantener o conservar todos los datos personales en su posesión en un formato estructurado y comúnmente utilizado, sólo para efecto de garantizar la portabilidad; por lo que en caso de que resulte factible se realizará en los formatos antes señalados.

9. DOMICILIO DE LA COORDINACION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Coordinación de la Unidad de Transparencia, con domicilio en Calle Adolfo López Mateos, Col. Acapantzingo, C.P. 62446, Cuernavaca, Morelos, con teléfono (777) 6846380.

10. PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS POR LOS CUALES SE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

El PESH informará de manera oportuna cualquier modificación, cambio o actualización derivada de nuevos requerimientos legales que afecten el tratamiento de sus datos personales, a través de la página de internet <http://peshmorelos.org.mx>, así como, en las instalaciones del partido.